

CUBA - ¿Qué podemos aprender de las elecciones municipales?

Ollantay Itzamná

Martes 23 de octubre de 2012, puesto en línea por [Jubenal Quispe](#)

En el imaginario colectivo de la gran mayoría de las sociedades de los países de América Latina y el mundo, Cuba es sinónimo de dictadura castrista. Un país sin democracia, sin libertad, ni derechos humanos. Todavía recuerdo que en Centro América, una hondureña residente en Alemania, quien jamás viajó a Cuba, me dijo: “En Cuba no hay ni democracia, ni literatura buena”.

Más sin embargo, según informaciones de la ONU, este país caribeño ocupa los primeros lugares en el Índice de Desarrollo Humano en la región. Un país bloqueado económicamente por la prepotencia norteamericana desde hace más de medio siglo, pero el más solidario como ningún otro en el mundo. Un país donde se practica una democracia popular sin derroche económico, pero invisibilizada por el cerco mediático.

Elecciones sin campaña electoral, ni partidos políticos

Desde hace 15 días atrás realizo un curso de periodismo en La Habana. Ayer, domingo, 21 de octubre, se realizaron las elecciones municipales para conformar los 168 gobiernos locales. Más de 8 millones y medio de cubanos/as, mayores de 16 años, estuvieron habilitados para elegir 14,587 delegados/as que conformarán dichos gobiernos locales.

Las primeras elecciones de delegados a las asambleas municipales del poder popular se realizaron en Matanzas, en 1974. Desde entonces, cada dos años y medio se realizan dichas elecciones a nivel nacional, mediante voto popular, secreto, libre (no obligatorio) y universal.

Aquí no existen campañas electorales de ningún tipo. Las calles, las pantallas de TV, las emisoras radiales, los periódicos y redes sociales desconocen la propaganda electoral. Los más de 32 mil candidatos propuestos para las presentes elecciones de delegados/as a las asambleas municipales del poder popular fueron sugeridos y promovidos por vecinos/as de los barrios en cada una de las circunscripciones territoriales (en asambleas).

Las mismas unidades barriales y locales, una vez seleccionado a las y los candidatos, se encargaron de imprimir la fotografía, currículum y antecedentes de las y los candidatos/as, en hojas tamaño carta, y los colocaron en lugares visibles de los barrios.

La Ley Electoral establece que cada circunscripción territorial tiene que nominar un mínimo de dos y un máximo de ocho candidatos en planilla única. No se ven por ninguna parte la presencia de partido político alguno. Ni el Partido Comunista de Cuba está presente en estas elecciones de delegados municipales.

Las papeletas de sufragio son de media hoja tamaño carta. Impresos de un solo color. Llevan dos casillas con los nombres de las y los candidatos de la circunscripción. Sólo se debe marca por una opción.

Las mesas de sufragio están conformadas por un/a presidente/a, secretario/a, vocal y dos suplentes. Estas mesas, llamadas colegios electores, se instalan en oficinas, consultorios médicos, escuelas, etc. Cada directiva decora lo mejor que puede el recinto. Banderas cubanas, cuadros de héroes nacionales, manteles, etc. adornan las mesas electorales.

Niños/as, en lugar de militares, cuidan las urnas

Casi en todos nuestros países “democráticos” de la región, estamos acostumbrados a que las Fuerzas Armadas nos garanticen los procesos electorales “transparentes”.

En Cuba, son niños/as de las escuelas quienes cuidan las urnas. Ellas y ellos, dos por urna, se encargan que las papeletas de sufragio sean introducidas en la urna respectiva.

El trabajo de las y los escolares comienza a las 7:00 de la mañana y concluye a las 6:00 de la tarde cuando se cierra el escrutinio público de los votos. Uno de los tres niños, mientras me guían al siguiente recinto electoral, me dice: “Nos gusta hacer lo que hacemos. Mañana habrá clases, e iremos a las clases normal”.

El día de las elecciones nada se detiene. La gente acude, sin restricción, a las celebraciones religiosas. Los negocios, el transporte, las actividades culturales y de esparcimiento se realizan con total normalidad. No existe ley seca.

Así como no existe bullicio mediático antes de las elecciones, el día de las elecciones tampoco el acto electoral acapara la agenda mediática. Salvo las convocatorias por radio a acudir a las urnas. A las 6:00 de la tarde, del día de las elecciones, la televisión cubana difunde el debate electoral de los candidatos presidenciales de los EEUU. Casi nadie habla del suceso electoral nacional, ni de sus resultados. A las dos de la tarde se anunciaba que más del 80% de cubanos/as mayor de 16 años ya habían acudido a las urnas. Se conoce que en 2007 acudieron a las urnas más del 96% de electores. En Cuba, el sólo hecho de cumplir los 16 años de edad habilita al ejercicio del derecho al voto.

Los gobiernos locales no administran recursos financieros

Las y los delegados del poder popular electos en cada municipio, elegirán al Presidente/a y Vicepresidente/a del gobierno local. Lo que en América Latina se denomina Alcalde/sa y Vice Alcalde/sa.

Estos gobiernos locales no administran recursos financieros. En cada Municipio existe un equipo administrativo conformado por directores de las empresas o instituciones estatales. Además, en cada Municipio existe una comisión de presupuesto financiero nominada por el Ministerio de Finanzas y Precios. Ésta es otra diferencia en el caso cubano.

Los delegados municipales de las asambleas del poder popular, con sus respectivos presidentes y vice presidentes, tienen la potestad de legislar (para el nivel local), definir los presupuestos municipales, subsidios, etc. Sus salarios son los mismos que recibían en el trabajo anterior.

Estas elecciones de delegados municipales del poder popular son la primera etapa del proceso electoral cubano. Al próximo año las y los cubanos serán convocados nuevamente a las urnas para elegir a sus delegados provinciales y diputados para el Parlamento (conformado por 651 escaños).

Los 14,537 delegados/as municipales electos, aparte de elegir a sus respectivos presidentes y vicepresidentes en los 168 municipios, tendrán que nominar al 50% de candidatos/as para el nivel provincial y para el Parlamento. El 50% restante será nominado por organizaciones gremiales y otros. Pero del total de estos candidatos/as el pueblo elegirá, por voto directo, a sus representantes a nivel provincial y nacional (Ley Electoral, Arts. 92-94)

Quienes estamos acostumbrados a asumir la multiplicidad de partidos políticos como sinónimo de pluralismo democrático, podremos valorar el proceso electoral cubano como “poco” democrático porque no hay partidos políticos en sus procesos electorales, o está el único partido comunista. Lo cierto es que los partidos políticos aparecieron recién en el siglo XVI. Y las experiencias de participación popular, con la mediación de los partidos, no son necesariamente agradables.

En el resto de América Latina y el mundo, ¿estamos mejor que Cuba sólo porque derrochamos millones de dólares en contiendas electorales en nombre de la democracia multipartidaria? ¿Somos más democráticos porque multiplicamos partidos o porque participamos más?

Para ningún mortal con sentido histórico es novedad que los partidos políticos son uno de los principales instrumentos de dominación y colonización de los pueblos. Pero, también un partido político, nacido y sujeto a la voluntad popular se puede convertir en un instrumento de liberación de los pueblos. Lo importante es que asumamos la participación activa y decisiva como una virtud política fundamental desde lo local. Sólo organizados e informados podemos hacer las transformaciones estructurales que tanto soñamos.